



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 64/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a treinta de octubre del año dos mil siete, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada, haciéndose constar que el Sr. Aguiar de Luque se incorpora en el punto I – 11º (Acuerdo 11º) de esta reunión, en cuyo estudio y deliberación participa:

1º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del TRIBUNAL SUPREMO, de la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- AUDIENCIA NACIONAL, 23 de julio y 18 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA, 10, 17 y 24 de julio de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, 20 y 27 de julio, y 7 y 14 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 13 y 22 de agosto, y 12 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 26 de julio y 4, 5 y 21 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, 3, 16, 23 y 30 de julio de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON, 16 de julio y 10 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, 17 y 24 de julio, y 4 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, 16 de julio de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 25 y 31



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- de julio, y 5 y 12 de septiembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 6 y 23 de agosto, y 6 de septiembre de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 28 de mayo de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 26 de junio, y 3 y 26 de julio de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, 13 y 27 de julio, y 7 y 14 de septiembre de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIA, 12 de septiembre de 2007.

2º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

3º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JUAN J. HURTADO YELO**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Palma de Mallorca, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 15 a 17 de noviembre de 2007, al objeto de asistir al **VII Congreso de Responsabilidad Civil**, organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en responsabilidad civil y seguro, a celebrar en **Úbeda** (Jaén); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y al Decano de los Juzgados de Palma de Mallorca, a sus efectos.

4º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FRANCISCO ONTIVEROS RODRÍGUEZ**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Vitoria, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante el día 8 de noviembre de 2007, al objeto de asistir como Ponente a la Jornada sobre **“Orden de Protección en las Víctimas de la Violencia Doméstica y/o de Género”**, que el Consejo Vasco de la Abogacía organiza en la fecha indicada en **Vitoria**; haciendo saber al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria, a sus efectos.

5º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JULIAN ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sagunto (Valencia), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante el día 14 de diciembre de 2007, al objeto de asistir como Ponente al **Curso sobre “Violencia de Género”**, organizado por el Consejo Vasco de la Abogacía en la expresada fecha; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y al Decano de los Juzgados de Sagunto, a sus efectos.

6º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Segundo Semestre de 2006**, en el sentido de reconocer a **DON CÉSAR TEJEDOR FREIJO**, Magistrado destinado en el Juzgado de Primera Instancia nº 35 de Madrid, un nivel de cumplimiento de los objetivos de su órgano del 124%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.

7º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Segundo Semestre de 2006**, en el sentido de reconocer a **DON JESÚS RIVERA FERNÁNDEZ**, Magistrado destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Almería, un nivel de cumplimiento de los objetivos de su órgano del 153%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.

8º.- Acusar recibo al Tribunal Superior de Justicia de Aragón del Acuerdo 7º de su Sala de Gobierno de 8 de octubre de 2007, así como del informe del Secretario de Gobierno sobre Don Ramiro Grau Morancho anexo al mismo, y archivar el expediente remitido habida cuenta de que no procede realizar ninguna otra gestión puesto que el Sr. Grau Morancho no ostenta cargo judicial alguno en el año judicial en curso.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

9º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

10º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de la comunicación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 2 de octubre de 2007, relativa al escrito de **DON ELPIDIO JOSÉ SILVA PACHECO**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Cuenca, quien comunica su intención de trasladar su domicilio a una localidad de la provincia de Barcelona, haciendo saber al citado Presidente que no existe obstáculo al mencionado cambio de domicilio por encontrarse actualmente en situación de baja por enfermedad.

Remítase copia del presente acuerdo a la Comisión Disciplinaria a los efectos oportunos.

11º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha**, en reunión de 23 de octubre de 2007, por el que se toma conocimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de julio del mismo año, decidiendo iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio al Magistrado **DON JULIO ABOY LORENZO**, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social único de Cuenca, y designando dicha Sala a **DON PEDRO LIBRÁN SAINZ DE BARANDA**, Presidente de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior de Justicia, como Instructor del citado expediente.

12º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA VALLE MAESTRO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Tudela (Navarra), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 2 de a 6 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Tudela, a sus efectos.

13º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA IDOIA UNCILLA GALÁN**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 7 (ejecutorias) de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

14º.- Vista la solicitud promovida por **DON JESÚS AGUSTÍN PUEYO RODERO**, Magistrado del Juzgado de Menores nº 2 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

15º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA TERESA DE LA PEÑA VALVERDE**, Magistrada de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

16º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ISABEL ASUNCIÓN ELEXPURU EGUIA**, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Tolosa (Guipúzcoa) , por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 24 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Tolosa, a sus efectos.

17º.- Vista la solicitud promovida por **DON JOSÉ ANTONIO ALBERDI LARIZGOITIA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante quince días hábiles (de 19 de noviembre a 10 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Particípese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

18º.- Vista la solicitud promovida por **DON FRANCISCO JAVIER PUEYO CALLEJA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante trece días hábiles (de 6 a 22 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

19º.- Conceder a **DON JOSÉ ELPIDIO SILVA PACHECO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de octubre de 2007 (décimo quinto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Conceder a **DON ÁNGEL FALCON DANCAUSA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal Único de Guadalajara, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 5 de septiembre de 2007 (quince días del duodécimo mes, décimo tercer mes y quince días del décimo cuarto mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

21º.- En relación con la solicitud de **DON RICARDO PUYOL SÁNCHEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Roquetas de Mar (Almería), en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días, dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Instrucción nº 1 de Palma de Mallorca), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 9 de octubre de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Roquetas de Mar – Almería-) y el lugar de destino (Palma de Mallorca).

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

22º.- De conformidad con el artículo 34.3 del Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, y atendiendo a la carga de trabajo de la Sala que se deduce del informe del Servicio de Inspección, se aprueba una exención parcial, del 25 por 100, de las ponencias que como integrante de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia le corresponde turnar a su Presidente, **DON ANTONIO GONZALEZ NIETO**.

Al propio tiempo, hágase saber a **DON ANTONIO GONZÁLEZ NIETO** que el desempeño en funciones de la Presidencia de un Tribunal Superior de Justicia no implica la obligación de realizar todas las actividades propias de dicho cargo, sino solamente aquéllas que resultan esenciales para asegurar el adecuado ejercicio de las competencias gubernativas, sin que la labor jurisdiccional del Presidente en funciones pueda resentirse por la atención de las actividades de naturaleza meramente protocolaria.

23º.- Conceder permiso de paternidad de quince días de duración, contados desde el día siguiente en que se produzca el nacimiento, a **DON JESÚS ANTONIO BROTO CARTAGENA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Torrejón de Ardoz, tal y como contempla la normativa actual.

24º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA EMILIA SALTO MENÉNDEZ**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Puerto de la Cruz; a **DOÑA ISABEL MARÍA ALASTRUEY RUIZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huelva; a **DOÑA M^a JESÚS GARCÍA GARCÍA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ordes; a **DOÑA M^a DE LA ASCENSIÓN VIVAS OLIVER**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Baza, y a **DOÑA MARTA FLORENCIANO LAJUSTICIA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Molina de Segura, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

25º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Opositores a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **DOÑA M^a RAQUEL ALEJANO GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.
- **DOÑA MARTA ELENA FERNÁNDEZ DE FRUTOS**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa.
- **DON ANTONIO MORENO DE LA SANTA LIMIA**, Magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Castilla – La Mancha, con sede en Ciudad Real.
- **DOÑA GEMMA VIVES MARTÍNEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Terrassa.
- **DOÑA INOCENCIA EUGENIA CABELLO DÍAZ**, Magistrado de la Sección 1^a de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

26º.- Aprobar la remuneración prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, a favor de **DON LUIS UGARTE OTERINO**, Magistrado – Juez del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 2, por la actividad desarrollada, mediante el sistema de sustitución en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 5, durante el período 1 al 11 de septiembre de 2007, todos inclusive.

27º.- Autorizar a **DON ANTONI FRIGOLA RIERA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Academia Carperi, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

28º.- Autorizar a **DON JOSÉ LUIS SEOANE SPIEGELBERG**, Magistrado, Presidente de la Sección 4^a de la Audiencia Provincial de A Coruña, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de A Coruña, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

29º.- Autorizar a **DON VICTOR JESÚS NIETO MATAS**, Magistrado, Presidente de la Sección 8^o de la Audiencia Provincial de Sevilla, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Pablo de Olavide, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

30º.- Autorizar a **DON LORENZO JESÚS DEL RÍO FERNÁNDEZ**, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, a compatibilizar su



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial del Instituto Universitario de Criminología, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

31º.- Aprobar la remuneración prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, a favor de **DON ADOLFO SERRANO DE TRIANA**, Magistrado – Juez del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3, por la actividad desarrollada, mediante el sistema de sustitución en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 5, durante el período 12 de septiembre a 8 de octubre de 2007, todos inclusive.

32º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 31 de octubre al 5 de noviembre de 2007, al objeto de impartir en **Monterrey** (México) una **Conferencia como orador Magistral** de la Cátedra Eduardo A. Elizondo, invitado por el Colegio Tecnológico de Monterrey y, posteriormente, el día 2 de noviembre de 2007, su desplazamiento a **Santo Domingo** para impartir una **Conferencia sobre el tema “El sistema de Justicia Penal Internacional”** en la sede de la Escuela del Ministerio Público, invitado por la Procuraduría General de la República, así como para dictar **dos conferencias dirigidas a auditorios integrados por policías** en las ciudades de **Bogotá y Medellín** (Colombia) a requerimiento que le ha sido realizado por la Policía Nacional de Colombia (Dirección General); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

33º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON VENTURA PÉREZ MARIÑO**, Magistrado-Juez de Menores de Girona, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 12 a 17 de noviembre de 2007, al objeto de participar como docente en el **Master “Fundamentos constitucionales del moderno proceso**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

penal”, que tendrá lugar en la ciudad de **Juárez** del Estado de Chihuahua (México), organizado por la Universidad de Girona; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Girona, a sus efectos.

34º.- En relación con la solicitud de **DOÑA MARTA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Barcelona, de concesión de licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, a disfrutar el día 26 de octubre de 2007, al objeto de participar como dinamizadora en la charla sobre el **“Anteproyecto de la Ley de los Derechos de las Mujeres para la erradicación de la violencia machista”** actividad incluida dentro del **“Círculo Barcelona contra la Violencia hacia las mujeres”** en **Barcelona**, procede denegar la licencia interesada por haber presentado la solicitud incumpliendo lo dispuesto en el acuerdo de esta Comisión Permanente, de fecha 10 de noviembre de 1999, sobre antelación mínima de tres días con la que han de tener entrada en este Consejo General las solicitudes de concesión de este tipo de licencias para que sea posible su adecuada tramitación y resolución por la Comisión Permanente, sin que consten razones de urgencia o excepcionales que hayan impedido el cumplimiento del citado plazo. Habrá de regularizarse la ausencia producida con cargo a otro tipo de permiso o bien a su período de vacaciones.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Dar traslado de este Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

35º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FRANCISCO JAVIER VARONA GÓMEZ-ACEDO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, durante los días 29 de octubre al 3 de noviembre de 2007, al objeto de trasladarse a **Cuba** para participar en un **Curso dirigido a Jueces Cubanos**, conforme al Convenio de asistencia suscrito por el Gobierno Canario y la Judicatura Cubana; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

36º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON SANTIAGO DOBARRO RAMOS**, Magistrado con destino en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Tenerife, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 12 a 16 de noviembre de 2007, al objeto de trasladarse a **La Habana** (Cuba), para participar en el **Curso “Las medidas cautelares. Teoría y práctica judicial española”**, que impartirá, conforme al Convenio de asistencia suscrito por el Gobierno Canario y el Tribunal Supremo de Cuba; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Presidente de la Audiencia Provincial de Tenerife, a sus efectos.

37º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JUAN PEDRO QUINTANA CARRETERO**, Magistrado con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, durante los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2007, al objeto de asistir en su calidad de Portavoz Nacional de la “Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria”, al **Cuarto Congreso Nacional de la Judicatura** denominado **“Justicia y Desarrollo”** a celebrar en **Costa Rica** (provincia de Heredia), invitación cursada por la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, el Presidente del Tribunal Supremo y al Magistrado - Jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

38º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JOSÉ MANUEL MARCO COS**, Magistrado, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Castellón, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 5 de noviembre de 2007, al objeto de realizar un **Curso**, en calidad de Ponente, **sobre “Urbanismo y medio Ambiente: Aspectos Administrativos y Penales”**, a celebrar en **Valencia** los días 5 y 6 de noviembre de 2007, organizado por la Generalitat Valenciana (Consejería de Justicia) y el Consejo General del Poder Judicial; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y al Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón, a sus efectos.

39º.- Autorizar a **DON JOSEP LLOBET AGUADO**, Magistrado – Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Granollers (Barcelona), a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Autónoma de Barcelona, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

40º.- En relación con la solicitud que formula **DON JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ RODERA**, Magistrado con destino en la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, para compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso académico 2007/2008, y antes de resolver el expediente procede dar al interesado trámite de audiencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, a la vista de la evolución de la pendencia del órgano judicial en el que sirve y del rendimiento del Magistrado, pueda efectuar las alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estime oportunos en el plazo de diez días.

41º.- Autorizar a **DON NICOLÁS PEDRO MANUEL DÍAZ MÉNDEZ**, Magistrado con destino en la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la UNED de Madrid, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

42º.- Conceder a **DOÑA BERTA ALVAREZ LLANEZA**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Oviedo con sede en Gijón, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y veintiséis días y efectos del día 4 de septiembre de 2007 (séptimo mes y veintiséis días del octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

43º.- A la vista del Acuerdo 12.3º adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, adoptado en sesión de 23 de octubre de 2007, en el que expone la difícil situación que atraviesa el Juzgado de Instrucción nº 2 de Marbella, procede autorizar la visita extraordinaria de conocimiento al expresado órgano judicial, a realizar por los Letrados del Servicio de Inspección **DON JOSÉ MARÍA GIL SÁEZ, DON ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, DOÑA CARMEN GARCÍA DE LEÁNIZ CAVALLÉ, DON JUAN RAMÓN REIG PURÓN y DON ANTONIO HERNÁNDEZ VERGARA**, con derecho a las dietas y gastos correspondientes.

44º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Jueces y Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial "FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE"**, al objeto de participar en la celebración del **"IV Congreso Nacional del Foro"**, en **Barcelona**, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2007, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

45º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial "Jueces para la Democracia"**, al objeto de participar en la celebración de las **Jornadas sobre "El**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Libro Verde Europeo y el Futuro del Derecho del Trabajo”, en **Barcelona**, los días 8 y 9 de noviembre de 2007, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

46º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Jueces y Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial “Francisco de Vitoria”**, al objeto de asistir a la **XXII ASAMBLEA NACIONAL**, que dicha Asociación celebrará en **Cádiz**, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2007, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

47º.- De conformidad con los artículos 200.3 y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 130.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en relación con los artículos 790.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 383.2 y 384.1 de la Ley Orgánica antes citada, tomar conocimiento y acusar recibo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de su escrito de 19 de octubre de 2007 y documentación anexa, relativo a asuntos penales en los que es parte **DOÑA PATRICIA RODRÍGUEZ AZA**, Jueza sustituta de los Juzgados de Pamplona, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela para el año judicial 2007/2008, en particular del informe de 15 de octubre de 2007 de la Jueza del Juzgado de Instrucción nº 5 de Pamplona, en el que se comunica que, en fecha 1 de octubre de 2007, ha sido dictado contra la indicada Jueza sustituta Auto de apertura de juicio oral, con base en la acusación del Ministerio Fiscal y acusación particular en el seno de las Diligencias Previas 240/05; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 383.1 y 384.1, ambos de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dar audiencia al Ministerio Fiscal, Fiscal General del Estado, con traslado al mismo de los antecedentes, a los fines de evacuar la audiencia, a que se refiere el citado artículo 384.1 de la expresada Ley Orgánica del Poder Judicial.

48º.- En relación con la solicitud de los **Departamentos de Lingüística y Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid**, con fecha de entrada en el Registro General del CGPJ el día 17 de septiembre de 2007, relativa al acceso a algunas grabaciones originales (sonido y vídeo) de juicios desarrollados en la Audiencia Nacional para la elaboración de un estudio sobre lenguaje jurídico oral, y a la vista del informe elaborado por la Sección de Relaciones Institucionales, encomendar a la Comisión



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Estudios e Informes la elaboración de un informe ampliatorio relativo a las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal a dicha solicitud.

Comuníquese a los Departamentos de Lingüística y Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid que, dadas las dificultades inherentes a la solicitud, se ha solicitado un informe a la Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial.

49º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, al Magistrado **DON JOSÉ FRANCISCO COBO SÁENZ**, con destino en la Audiencia Provincial de Navarra, durante los días 21 a 23 de noviembre de 2007, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **8ª Reunión Plenaria del Consejo Consultivo de Jueces Europeos**, que tendrá lugar en la ciudad de **Estrasburgo** (Francia).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

50º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante el día 9 de noviembre de 2007, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para la participación del Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 5 de Málaga, **DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ VILLALOBOS**, en la **inauguración de la Escuela Judicial de Moldavia y en una mesa redonda sobre Ética Judicial**.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

51º.- Conceder comisión de servicio, a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a la Magistrada por los periodos que se indican así como los días anterior y posterior:

Jueza/Magistrada: **Rosa Maria Rojo Cabezudo**
JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE MALAGA
País: **Portugal** (Lisboa)
Días: 19 a 23 de noviembre de 2007
10 a 14 de diciembre de 2007

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de febrero de 2007 (Acuerdo nº 18).

52º.- 1.- Dejar sin efecto la comisión de servicios aprobada a **DOÑA CARMEN ORLAND ESCÁMEZ** para asistir a las **actividades Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, durante el período 1 a 12 de octubre de 2007 en Italia –Venecia- (Acuerdo nº 52 de la Comisión Permanente de 3 de julio de 2007).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.-Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a los siguientes jueces/magistrados por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Jueza/Magistrada: **Carmen Orland Escámez**
JUZGADO DE MENORES UNICO DE HUELVA
País: Italia (Venecia)
Días: 12 a 23 de noviembre de 2007

Juez/Magistrado: **Carlos Javier Uribe Ubago**
LETRADO DEL CGPJ
País: **Rumania** (Bucarest)
Días: 3 al 7 de diciembre de 2007

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de febrero de 2007 (Acuerdo nº 18).

53º.- Aprobar la selección de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **Seminario “La Ciudadanía Europea”**, organizado por el Tribunal Europeo de las Comunidades Europeas, que tendrá lugar **Luxemburgo** los días 19 y 20 de noviembre de 2007, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 112 de la Comisión Permanente de 25 de septiembre de 2007.

54º.- Aprobar la selección de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en las **Jornadas sobre “El libro verde europeo y los problemas actuales del Derecho del Trabajo”**, organizado por el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña, que se celebrará en **Barcelona**, los próximos días 8 y 9 de noviembre de 2007, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 55 de la Comisión Permanente de 16 de octubre de 2007.

55º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, al Letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON JOAQUÍN DELGADO MARTÍN**, para asistir los días 8 y 9 de noviembre de 2007, más los días anterior y posterior si son necesarios a efectos de desplazamiento, a la **Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **San José de Costa Rica** (Costa Rica).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

56º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 11 a 16 de noviembre de 2007, a favor del Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza, **DON JAVIER SEOANE PRADO**, y al Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON IGNACIO SANCHO GARGALLO**, a fin de asistir al **Seminario sobre Derecho Mercantil** que tendrá lugar en **Atenas**, los días 12 al 15 de noviembre de 2007. Todo ello, en el marco del Programa EUROMED.

Recabar de los interesados el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de Memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

57º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, **DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, a fin de prestar una asistencia técnica consistente en la participación en conferencias y mesas redondas, en el **VII Congreso Nacional de Mediación**, que tendrá lugar en el **Estado de Coahuila** (México), los días 18 a 25 de noviembre de 2007. Todo ello, en el marco del *Proyecto de Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México*.

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de Memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

58º.- Autorización de la participación en el **intercambio de alumnos entre la Escuela Judicial del CGPJ y la Ecolé Nationale de la Magistrature (ENM)** acudiendo los alumnos de la Escuela Judicial (con un profesor por área) a la ENM en **Burdeos** entre los días 26 de noviembre a 2 de diciembre de 2007 de los siguientes alumnos y profesores concediéndoles la correspondiente comisión de servicios los días de la actividad, así como el anterior y posterior por si fuere necesario a los efectos del desplazamiento:

- **José GUZMÁN HERRERO**
- **Santiago VEIGA MARTÍNEZ**
- **Meritxell QUELLA FORTUÑO**
- **Paula RAMÓN VIDAL**
- **Pablo REDONDO PERALBO**
- **Nuria ÁLVAREZ POSADA**
- **Lidia GRANDAL QUINTANA**
- **Sonia GOYA BAEZA**
- **Francisco HAZAS VIAMONTE**
- **Graciela HERMOSO BELMONTE**
- **José Luis PRECIADO MANGADO**
- **Marta LÓPEZ VOZMEDIANO**
- **Mª José HERRERA ALCÁNTARA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **Marta DÍAZ GALINDO**
- **Gema ESPINOSA CONDE** (Jefa Servicio Formación Inicial)
- **Javier MARCA MATUTE** (Profesor Área Instrucción)

SUPLENTES

- **Noemí LÁZARE GÓMEZ**
- **Domingo A SÁNCHEZ PUERTA**
- **Eduardo RODRÍGUEZ LAPLAZA**
- **Eladio PRIETO BELLAS**
- **David YUSTE ESPINOSA**
- **Lucía RODRÍGUEZ VIGIL ITURRATE**
- **Lorena LÓPEZ MOURELLE**
- **Víctor HEREDIA DEL REAL**

Los gastos de la citada actividad serán a cargo del presupuesto aprobado por Acuerdo nº 132 de la Comisión Permanente de este Consejo de 14 de agosto de 2007.

59º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, para asistir a la reunión con la ***Dirección General de Competencia de la Comisión Europea*** en **Bruselas** (Bélgica) el día 6 noviembre de 2007, más el día anterior y posterior si fueran necesarios para el desplazamiento, al Magistrado destinado en la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON IGNACIO SANCHO GARGALLO**.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

60º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos que reglamentariamente correspondan, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON CARLOS ALMELA VICH**, durante los días 26 a 28 de noviembre de 2007, para desplazarse a **República Dominicana**, a fin de asistir a la **reunión del Consejo Rector de la XXII Edición de la Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I”**, y durante los días 29 de noviembre a 4 de diciembre de 2007, a **Nicaragua** para mantener una serie de **reuniones sobre seguimiento de los proyectos de cooperación bilateral**.

Aprobar, con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, la memoria presupuestaria recogida en el Anexo Dos (Ref. RIEJC). La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de los presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

61º.- Tomar conocimiento de las fechas y lugar de celebración de las **“XIII Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía”**, que se realizarán los días 22 y 23 de noviembre de 2007 en **Sevilla**, en el marco del Convenio de Andalucía para el presente año 2007, cuya selección de Jueces y Magistrados fue aprobada por Acuerdo nº 49.1 de la Comisión Permanente de 13 de marzo de 2007.

62º.- Modificar el Acuerdo nº 78 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 9 de octubre de 2007, en el que se aprobaba *“la selección de los Jueces, Magistrados y Letrados del CGPJ, así como de los órganos judiciales y fechas en que se realizarán las prácticas, que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en la Fase Práctica en el extranjero del IX Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del Lenguaje jurídico: inglés jurídico, francés jurídico y alemán jurídico dentro de las actividades del “Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos de Murcia 2007”*, en el sentido de efectuar un cambio de fechas de la realización de la citada fase práctica respecto al Magistrado y al Letrado que a continuación se relacionan:

- **DON GUILLERMO NOGALES CEJUDO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cartagena (Murcia), fechas definitivas de su realización del **26 de noviembre a 1 de diciembre de 2007**.
- **DON IGNACIO U. GONZÁLEZ VEGA**, Letrado del Servicio de Formación Continua, fechas definitivas de su realización **4 a 10 de noviembre de 2007**.

El resto del Acuerdo se mantiene en sus propios términos.

63º.- Aprobar la realización dentro del **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales Iberoamericanas del Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial**, del intercambio de:

- El Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander, **DON RAFAEL LOSADA ARMADA**, viajará a **Perú** del 5 al 12 de noviembre de 2007, y se compromete a recibir en su jurisdicción a **DOÑA SILVIA ISABEL NÚÑEZ**, Jueza de lo Contencioso-Administrativo de Perú, durante los días del 26 de noviembre al 5 de diciembre de 2007.

Conceder la comisión de servicio para su desplazamiento a **Perú** a **DON RAFAEL LOSADA ARMADA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander, los días 5 al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

12 de noviembre de 2007, así como el día anterior y posterior a la realización del mismo para atender adecuadamente al desplazamiento.

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 31 de enero de 2007 (Acuerdo nº 27).

64º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2007 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

65º.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para asistir a las **actividades “Encuentro de Jueces de lo Social” (Cód. CL0703) y “Encuentro de Jueces de lo Contencioso-Administrativo” (Cód. CL0704)** que se celebrarán simultáneamente en **Valladolid** el día 6 de noviembre de 2007 a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados por la Comisión Permanente en su reunión de 17 de abril de 2007 (Acuerdo 42º) para participar en las referidas actividades en el marco del Plan de Formación Continua de Jueces y Magistrados de Castilla y León 2007.

66º.- A la vista del Informe del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 24 de octubre de 2007, aprobar la asunción de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares D. PABLO SANTAOLAYA MACHETTI y del Profesor titular de la Universidad de Buenos Aires D. ALBERTO DALLA VIA, para asistir a la **Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **San José de Costa Rica** (Costa Rica) los días 5 a 9 de noviembre de 2007, y todo ello con cargo al presupuesto aprobado en el Acuerdo nº 64 de la Comisión Permanente de 23 de octubre de 2007. Todo ello sin perjuicio de la ulterior devolución de dichos gastos por la “Fundación Carolina”.

67º.- Autorizar la visita de una delegación de la **Unidad encargada de la formación judicial del Ministerio de Justicia de Austria (Escuela Judicial)** integrada por su Directora y la Jefa de Relaciones Externas a la Escuela Judicial de Barcelona los próximos días 21 a 23 de noviembre de 2007.

Aprobar un crédito de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (484,00 €) para atender los gastos de atención a la delegación con cargo al programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

68º.- Conceder comisión de servicio del 19 al 20 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, al Letrado de Escuela Judicial, **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, con objeto de asistir a la reunión del **Grupo Web Site de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial**, que tendrá lugar en **Madrid** el 20 de noviembre de 2007.

Aprobar, con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, los gastos recogidos en el Anexo II. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

69º.- Conceder comisión de servicios al Letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON ILDEFONSO VILLÁN CRIADO**, durante los días 5 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la **Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **San José de Costa Rica** (Costa Rica) los días 6 a 9 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo III. La expresada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

70º.- Conceder comisión de servicio a los Magistrados **DON MIGUEL CARRERAS MARAÑA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, y **DON IÑIGO MADAIRAS AZCOITIA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Álava, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, durante los días 5 a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

16 de noviembre de 2007, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para asistir al **Programa de Estancias de Estudios en el Poder Judicial de la Federación de México**.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales, la memoria presupuestaria recogida en el Anexo II. La expresada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

71º.- 1.- Autorizar la celebración de una **“Estancia en la Corporación Valentín de Madariaga”** a celebrar en la sede de dicha Corporación en **Sevilla**, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2007, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 18 de junio de 2007 entre el Consejo General del Poder Judicial y Fundación Valentín de Madariaga, al objeto de establecer, entre otros fines, un marco de colaboración en especial en la promoción del Medioambiente, con el Programa que se adjunta como Anexo nº I a la documentación de este Acuerdo.

2.- Autorizar la asistencia al mismo de los siguientes Jueces y Magistrados:

- **Don Pío Aguirre Zamorano**, Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén.
- **Don Juan Carlos Merenciano Aguirre**, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Jaén.
- **Don Saturnino Regidor Martínez**, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Jaén.
- **Don Blas Regidor Martínez**, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 Jaén.
- **Don José María Morillo-Velarde Pérez**, Magistrado con destino en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Córdoba.
- **Doña Rosa García Jover**, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Cádiz.
- **Doña María Paz Ruiz del Campo**, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ceuta.
- **Doña María Teresa del Caso Jiménez**, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ceuta.

Conceder a los Jueces y Magistrados anteriormente citados comisión de servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

3.- Autorizar la asistencia a la referida Estancia de los Letrados del Consejo **Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

como Coordinadores del mismo, concediéndoseles la correspondiente comisión de servicio, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

4.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de este Acuerdo, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente al mismo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

5.- Dar traslado de este Acuerdo a **Doña Carmen Calleja de Pablo**, Vicepresidenta de la Fundación Valentín de Madariaga

6.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Jueces y Magistrados interesados, a los Vocales Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Don Juan Carlos Campo Moreno y Don Javier Laorden Ferrero, como integrantes de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.

72º.- 1.- Aprobar la Memoria presupuestaria, que se recoge en el Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, correspondiente a la realización del ***Encuentro de médicos-jueces-fiscales. Maltrato a menores: aspectos médicos-jurídicos (EN07115)*** que tendrá lugar en el **Hospital del Niño Jesús de Madrid** durante los días 15 y 16 de noviembre; delegando expresamente en el Secretario General del Consejo la adopción de las medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Directores y Ponentes u otros tipos de colaboradores pertenecientes a la Carrera Judicial, que participen en la referida actividad, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente les correspondan por los gastos de desplazamiento y manutención, así como la asunción de los gastos de los ponentes seleccionados por parte del Consejo General del Poder Judicial y que no pertenezcan a la carrera judicial.

73º.- Autorizar el desplazamiento de los Letrados al servicio del Consejo, **DOÑA GEMA ESPINOSA CONDE Y DON IGNACIO UBALDO GONZÁLEZ VEGA**, el 15 de noviembre de 2007 a **Bruselas**, para asistir a la ***III reunión de formadores organizada en el marco del Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales de la Red Europea de Formación Judicial referente a la formación lingüística***, otorgando la correspondiente comisión de servicio durante los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por necesidades de desplazamiento.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar un crédito de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.996,68 €), en cuanto a la reunión de Bruselas con cargo al programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

74º.- Autorizar el desplazamiento durante los días 4 a 6 de noviembre de 2007, de los Vocales, **DON JAVIER LAORDEN FERRERO**, **DON JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO** y, del Secretario General del Consejo, **DON CELSO RODRÍGUEZ PADRÓN**, con el fin de asistir a la **Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial**, que tendrá lugar en **La Haya** (Holanda) el día 5 de noviembre de 2007.

Conceder comisión de servicio durante los días 4 a 6 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a **DOÑA. PILAR RUIZ CARNICERO**, con el fin de asistir a la **Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial** que tendrá lugar en **La Haya** (Holanda) el día 5 de noviembre de 2007.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

75º.- Autorizar la actualización del **folleto informativo de la Escuela Judicial** en los términos expuestos anteriormente.

Aprobar un crédito de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (8.674,16 €) para la actividad mencionada que se imputará al programa 111.O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

76º.- Aprobar que la sesión de la **Actividad del Área de Instrucción “declaraciones médicas”** señalada para el día 7 de noviembre de 2007, según acuerdo nº 72 de la Comisión Permanente de 9 de octubre de 2007, se realice el 8 de noviembre de 2007.

Trasladar los efectos del Acuerdo de la Comisión Permanente antes citado (licencias, memoria económica, etc.) a la nueva fecha 8 de noviembre, la primera sesión, mientras que la segunda se mantiene en la misma fecha que en la propuesta inicial, es decir, el 21 de noviembre de 2007.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

77º.- Aprobar la ejecución de la **Actividad del Área de Instrucción “Delitos contra la propiedad industrial e intelectual”** y que tendrá lugar en la **Escuela Judicial en Barcelona** el día 13 de noviembre de 2007 en lugar del día 14 del mismo mes como constaba en la propuesta inicial aprobada por la Comisión Permanente en fecha 9 de octubre de 2007 (acuerdo nº 68).

Trasladar los efectos del acuerdo de la Comisión Permanente citado (comisiones de servicios, licencias, memoria económica, etc.) a la nueva fecha 13 de noviembre de 2007.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

78º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, durante los días 7 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la **XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, que tendrá lugar en **Santiago de Chile** los días 8 a 10 de noviembre de 2007.

Conceder comisión de servicio al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 7 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la **XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, que tendrá lugar en **Santiago de Chile** los días 8 a 10 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo II. La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

79º.- Aprobar el gasto, que se detalla en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo para el presente ejercicio, para la realización del **curso sobre "Medio Ambiente"**, al amparo del Convenio colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fundación "Democracia y Gobierno Local" y el Instituto Nacional de la Administración Pública, suscrito el 13 de diciembre de 2002, que se celebrará en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2007. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Conceder a los asistentes que resulten en su día seleccionados, así como a los Directores, ponentes u otro tipo de colaboradores en las referidas Jornadas pertenecientes a la Carrera Judicial, licencia por estudios relacionados con la función judicial y, en su caso, comisión de servicio con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan, delegando expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado.

80º.- Con ocasión del acto de homenaje que se llevará a cabo el próximo día 12 de noviembre de 2007 en la sede del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad expresar su reconocimiento y afecto hacia **DON JOSÉ GUERRA SAN MARTÍN**. Su larga trayectoria profesional, no sólo en el ejercicio de la jurisdicción, sino en las restantes tareas que ha desarrollado siempre al servicio de la Administración de Justicia le hacen merecedor del testimonio de la más alta consideración y afecto del Consejo General del Poder Judicial.

81º.- Modificar el Acuerdo nº 44 de la Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2007, en el que se concedía comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, **DON CARLOS ALMELA VICH**, para desplazarse a **Albania y Montenegro** con el fin de asistir a las **reuniones de evaluación del Proyecto de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (O.S.C.E.)** en el apartado de su visita a Montenegro, en el sentido de:

Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON CARLOS ALMELA VICH**, del 12 al 17 de noviembre de 2007, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para asistir en **Albania** a las **reuniones de evaluación del Proyecto de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (O.S.C.E.)**.

Mantener la concesión de comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial, **DON CARLOS ALMELA VICH**, durante los días 10 al 13 de diciembre de 2007, para desplazarse a **Viena** (Austria) y asistir al **Taller del Proyecto de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (O.S.C.E.) de "Lucha contra la Criminalidad Organizada"**, elaborado por el Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial; las reuniones tendrán lugar los días 11 y 12 de diciembre de 2007.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

82º.- 1.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en la documentación correspondiente a este Acuerdo, a favor de los Jueces y Magistrados que se detallan en el Anexo que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para asistir el día 7 de noviembre al acto de homenaje al Magistrado **DON JOSÉ MARÍA LIDÓN** en el Centro de Documentación Judicial.

2.- Aprobar para la realización del mismo y conforme a la memoria económica contenida en el Anexo, la cantidad de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000 €), CON CARGO AL Programa 111.P del vigente presupuesto del Consejo, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que ésta de lugar. La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

83º.- Aprobar el presupuesto de gastos previsto con motivo del **Acto Homenaje** al Magistrado **DON JOSÉ MARÍA LIDÓN CORBI** a celebrar en la sede del Centro de Documentación Judicial, en **San Sebastián** el próximo día 7 de noviembre de 2007, en lo relativo a gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de todos los Vocales, Altos Cargos, miembros del Gabinete de Presidencia y miembros del equipo de seguridad, todos ellos de este Consejo, para su asistencia al citado Acto.

Los citados gastos se imputarán al programa presupuestario 111.M – Gobierno del Poder Judicial. Dichos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Conferir comisión de servicio a favor de **DON EDUARDO ORTEGA MARTÍN**, Director del Gabinete de Presidencia, **DON AGUSTÍN ZURITA PINILLA**, Director de Comunicación del Tribunal Supremo y de este Consejo, **DOÑA ELENA MUÑOZ MORA** y **DOÑA PALOMA ZAMORANO BALMASEDA**, Secretarías de Presidencia, a fin de desplazarse a San Sebastián el expresado día 7 de noviembre de 2007, con objeto de asistir al mencionado Homenaje.

Delegar expresamente en el Secretario General para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

84º.- Modificar el Acuerdo nº 60 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 2 de octubre de 2007, a su vez modificado por Acuerdo nº 52, adoptado por la misma Comisión Permanente, en su reunión de fecha 16 del mismo mes y año, por el que se autorizó la celebración del **“IV Encuentro de Magistrados especialistas de lo mercantil”** que tendrá lugar en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de **Barcelona**, Salón Dorado de la Casa Llotja de Mar, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, al amparo del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y dicha Cámara de Comercio, firmado en fecha 6 de abril de 2005, en el único sentido de autorizar la participación en el mismo como asistentes nº 46º y 47º, respectivamente, de **Don Francisco José Soriano Guzmán**, Magistrado perteneciente a la 1ª Promoción de Magistrados especialistas de lo Mercantil, con destino en la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, que conoce de la materia mercantil en el ámbito provincial y que, como Tribunal de Marca Comunitaria, en segunda instancia, tiene jurisdicción de ámbito nacional (Grupo I del orden de preferencia para la selección) y de **Don Luis Sellar Roca de Togores**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante (Grupo II A por orden de selección: Destinados en Juzgados Mercantiles exclusivos), concediéndoles al efecto comisión de servicio, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

Autorizar la asistencia al Encuentro referido de **Don Enrique José Míguez Alvarellos**, Magistrado Jubilado, que hasta el día de su jubilación fue Vocal del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Seguimiento de la Ley Concursal, con derecho al abono de los gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento.

Aprobar el nuevo Presupuesto para la celebración del referido Encuentro y en el que se contempla la participación de estos nuevos asistentes, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo I a la documentación correspondiente al mismo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dejar subsistente en los restantes extremos el referido Acuerdo nº 60 adoptado por la Comisión permanente en su reunión de fecha 2 de octubre de 2007, que ahora se modifica, con las salvedades introducidas en el mismo por Acuerdo nº 52, adoptado por la misma Comisión Permanente, en su reunión de fecha 16 del mismo mes y año y de que número de Magistrados asistentes que debe figurar en el mismo es de 47.

Dar traslado de este Acuerdo a Don Enrique Míguez Alvarellos, a los Magistrados interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a los Directores del Encuentro y a los Letrados del Consejo, Doña María Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

85º.- Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 201/07**, interpuesto por **DON LUIS SANZ FERNÁNDEZ**, contra Resolución del Magistrado – Juez de Instrucción nº 10 de Madrid, de 16 de octubre de 2007.

86º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 202/07**, interpuesto por **DOÑA CAYETANA NATIVIDAD DE ZULUETA LUCHSINGER**, contra Acuerdo del Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2007.

87º.- Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 203/07**, interpuesto por **DOÑA ANA GARMENDIA GUTIÉRREZ**, contra Acuerdo del Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Getxo de 20 de septiembre de 2007.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL